

Gainvest Balanceado

○ Febrero 2025

StoneX Asset Management S.A.

Agente de Administración de Productos de Inversión
Colectiva de Fondos Comunes de Inversión N° 23

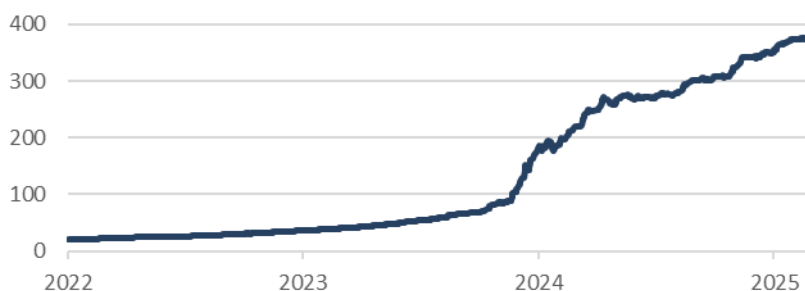
Objetivo del Fondo

El fondo invierte en una cartera de Bonos Públicos Nacionales y Privados que ajustan con cláusula de **inflación**. Es un fondo de alta liquidez y la permanencia mínima sugerida es de 30 días.

Datos del Fondo

- Fecha de inicio: Octubre, 2015
- Moneda: Pesos
- Plazo de acreditación: T + 1 (24hs)
- Agente de Custodia: Banco Comafi
- Agente de Administración: StoneX Asset Management SA
- Inversión Mínima: \$ 1.000
- Calificación: A (Moody's local)
- Código Bloomberg: GBALANC AR EQUITY
- Honorarios Sociedad Gerente: 2,50%
- Honorarios Agente de Custodia: 0.14+IVA%
- Comisión de Rescate: No tiene

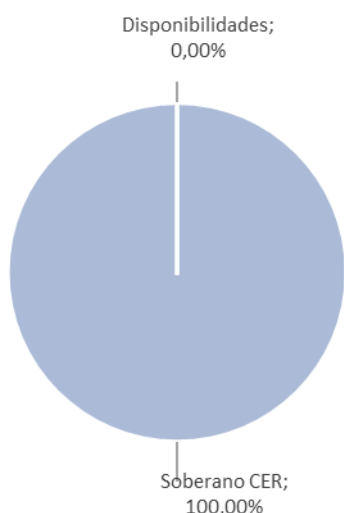
Evolución del Valor Cuotaparte



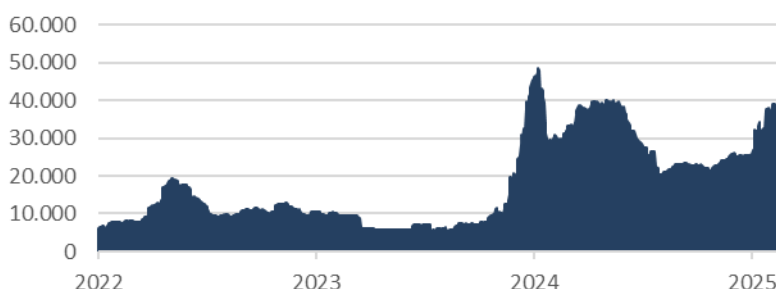
Indicadores de Rendimiento

Patrimonio:	\$ 30.342.016.386
Rendimiento Mensual Directo:	-0,65%
Rendimiento Mensual Anualizado:	-8,54%
Duration:	1,69 años

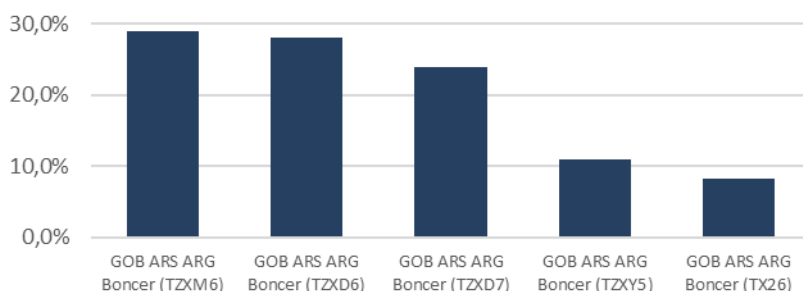
Principales Inversiones



Evolución del Patrimonio Neto (en millones)



Principales Tenencias



Contacto

Website: www.stonex.com.ar
E-mail: fondosgainvest@stonex.com

Rendimientos Históricos

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	YTD
2022	4,30%	3,26%	5,22%	7,43%	1,65%	1,41%	7,113%	5,45%	5,31%	5,89%	5,39%	5,79%	76,24%
2023	5,32%	5,44%	6,15%	7,23%	8,37%	9,32%	7,77%	13,68%	2,08%	25,07%	29,43%	58,67%	381,2%
2024	7,06%	18,93%	12,53%	4,69%	3,29%	1,42%	2,12%	8,86%	0,435%	4,81%	7,84%	1,80%	101,9%
2025	7,36%	-0,65%											52,04%

Los rendimientos publicados son netos de gastos y honorarios del Agente de Administración y del Agente de Custodia. Los rendimientos históricos no garantizan que los mismos se repitan en el futuro. Las inversiones en cuotas de los fondos no constituyen depósitos en el Agente de Custodia a los fines de la Ley de Entidades Financieras, ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, el Agente de Custodia se encuentra impedido por las normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas o al otorgamiento de liquidez a tal fin.